

JUBILEO EXTRAORDINARIO  
AÑO SANTO DE LA MISERICORDIA

INICIA EL 8 DE DICIEMBRE, LA SOLEMNIDAD DE LA INMACULADA CONCEPCION,

Y

TERMINA EL 20 DE NOVIEMBRE, 2016

SOLEMNIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO REY DEL UNIVERSO

El Papa Francisco concederá a los fieles la Indulgencia Plenaria durante el Año de la Misericordia.

Esto significa que si usted muere en Estado de Gracia, habiendo obtenido la Indulgencia Plenaria, se irá directamente al cielo.

Para obtener una Indulgencia Plenaria, la persona debe cumplir con las siguientes condiciones durante su Peregrinación:

1. Entrar por la puerta Santa (Puerta de la Misericordia) la puerta principal de la Iglesia Concepción, 505 Avenida B, Yuma, Arizona. La puerta estará abierta todos los días durante todo el año de 7:00 am a 7:00 pm. plenaria
2. Tener la intención de recibir la indulgencia plenaria
3. Recibir el Sacramento de Penitencia
4. Recibir la Eucaristía
5. Orar seis: Padres Nuestros; Salve María del Santo Padre y Gloria por la intención
6. Tener la disposición interior de la pecado, incluso del pecado venial. separación completa del

Los ritos sagrados y oraciones se pueden hacer dentro de 20 días antes o después del acto de indulgencia.

La Puerta Santa: En las palabras del Papa Francisco, "ese día, la Puerta Santa se transformará en la puerta de la Misericordia y toda persona que atravesare la puerta experimentará el amor de Dios que Consuela, Perdona e infunde Esperanza."

El Rito de la Apertura de la Puerta Santa de la Misericordia se llevará a cabo en la Iglesia Inmaculada Concepción el Domingo, 12/13/15 a las 3:00 pm

La procesión dará inicio dentro de la iglesia, un a vez reunidos saldremos por la puerta del Santísimo Sacramento y "Entraremos" por la puerta principal, al entrar por el umbral de la puerta, daremos inicio a la Peregrinación, "Cristo Mismo" y al Año de la Misericordia. Los Sacerdotes, Diáconos, Hermanas y Laicos son bienvenidos